

SEÑORES:
UNIDAD DE ASIGNACIONES
FISCALIAS DE VALLEDUPAR
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
E.S.D.

ASUNTO: DENUNCIA PENAL ESCRITA.
DENUNCIANTE: MARTHA LUCIA MACHADO LUNA
DENUNCIADA: LAINIS CUADROS RANGEL
DELITO: USURA

Cordial Saludo:

MARTHA LUCIA MACHADO LUNA, identificada 36.518.120, con domicilio en Valledupar- Cesar, Conjunto Cerrado Villa Ligia 1, acudo ante ustedes en mi condición de víctima para presentar DENUNCIA PENAL contra la señora LAINIS CUADROS RANGEL mayor de edad y vecina del Becerril, Cesar, con C.C. No. 49.691.463 de Codazzi, Cesar.

I.- Delito denunciado:

Se denuncia la comisión de los delitos de ABUSO DE CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS, en su modalidad de USURA, previsto en el Artículo 305 del Código Penal Colombiano, en base a los argumentos de hecho y derecho que paso exponer:

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO:

PRIMERO: Que para principios del años 2018 la Denunciada me presto la suma de \$3.000.000.00 m.l., el cual fue un préstamo personal a favor de mi persona, estableciendo la denunciada como condición que debía de firmarle una Letra de Cambio en blanco, lo cual hice, y que debería de pagarle intereses del 10% mensual sobre esta suma de dinero, al firmarse dicha letra de cambio el blanco lógicamente no se estipulo fecha de vencimiento.

SEGUNDO: Sr. Fiscal, cumplí con cancelarle a la denunciada la suma de \$300.000.00 mensuales correspondiente al 10% de intereses, de lo cual hay veces me atrasaba pero luego me ponía al dia, luego para el año 2020 incurrí en mora debido a la cuarentena por la pandemia y que no tenía ningún ingreso, aunado a ello me enferme con el virus del covid 19, situación que puso en grave riesgo mi capacidad crediticia debido a los gastos que implica esta penosa enfermedad y que impidió pues el cumplimiento de lo acordado.

TERCERO: Para mediados de este año 2021 me entere que la señora Denunciado me había demandado ante el Juzgado Promiscuo de Becerril- Cesar, y a través de un amigo que la conoce le envié mensajes para conciliar la deuda teniendo en cuenta que había llenado la letra en blanco por la suma de \$10.850.000 m.l. mas los supuestos intereses adeudados, lo cual arrojaría una suma elevada, mi intención fue la de conciliar por la suma real que me presto que fueron \$3.000.000.00 como capital, y cancelarle los intereses legales estipulados por la superintendencia financiera sobre este valor, para lo cual le ofrecí pagarle la suma de \$5.000.000.00 por concepto de capital más

Intereses, lo cual Insistimos pero esta señora se niega a conciliar y quiere que le pague toda esta suma de dinero que no es la real, por la cual lleno la letra de cambio firmada en blanco y por la cual me demando ejecutivamente y pretende que yo le pague toda esa suma de dinero, hecho este que se tipifica en un delito de Usura.

CUARTO: A manera de conclusión, la denunciada le he cancelado intereses del 10% sobre la suma de \$3.000.000.00. Es decir, con interés compensatorio usurero.

QUINTO: Cabe anotar que hasta el día de hoy, la denunciada viene obligándome al pago del interés usurero al mantener un proceso ejecutivo singular por una suma que cuadriplica el valor real prestado, que fue la suma de \$3.000.000.00, cobrando además intereses sobre la suma elevada que colocho en la Letra de cambio firmada en blanco.

SEXTO: Sr. Fiscal, está acreditado que en la presente, concurre pues delito de usura, al haberse establecido a favor del denunciado el pago de un interés compensatorio, muy encima del límite permitido, debiendo su despacho iniciar las diligencias preliminares.

III. MEDIOS PROBATORIOS.-

Documentales:

- a.- Copia de la demanda ejecutiva singular presentada en mi contra, en la cual se encuentra adjunta la Letra de Cambio, el endoso hecho por la señora LAINIS CUADROS RANGEL.
- b.- Copia del Mandamiento de Pago proferido en mi contra por el Juzgado Promiscuo Municipal de Becerril, Cesar.

IV.- NOTIFICACIONES:

La denunciada: Señora LAINIS CUADROS RANGEL, recibe notificaciones en la Carrera 9 A No. 5-66 del Barrio Candelaria del Municipio de Becerril, Cesar.

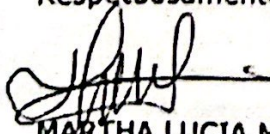
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que desconozco su correo electrónico

La suscrita Denunciante, recibe notificaciones en mi domicilio ubicado el Conjunto Residencial Rosario Norte 1, Manzana D Casa 10 de Valledupar, Cesar.

Correo Electrónico. machadol2020@gmail.com

Celular: 321-8826093

Respetuosamente,



MARTHA LUCIA MACHADO LUNA
C.C. No. 36.518.120.